APROBAR RESOLUCIÓN (DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BCN)

Acuerdo Presidencial No. 60-95, Aprobado el 16 de Marzo de 1995

Publicado en La Gaceta No. 86 del 11 de Mayo de 1995

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1.- Aprobar la resolución del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua No. CD-BCN-XXII- 4-94, emanada en su sesión ordinaria No. 22 del seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, donde se autoriza al Banco Central de Nicaragua para que proceda a la impresión de billetes con las características, denominación y número de formas descritas en dicha resolución

Artículo 2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO,** PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10341

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10341